



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2014**

**DECRETO:**

Visto el expediente de modificación de créditos número 10/2013 tramitado para transferir créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

**DE:**

46/412/479.00	Caja de Burgos, convenio educación ambiental .....	5.000,00
75/942/762.02	Plan Entidades Locales menores .....	437.690,00
	<b><u>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....</u></b>	<b><u>442.690,00</u></b>

**A:**

45/412/489.00	Subvenciones Ganadería .....	5.000,00
75/942/462.02	Plan Entidades Locales menores .....	437.690,00
	<b><u>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS .....</u></b>	<b><u>442.690,00</u></b>

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Burgos, a ocho de abril de dos mil catorce.

EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz

ANTE MI:  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: José Luis Mª González de Miguel